

Arequipa, 9 de julio de 2026

OFICIO N° 150- 2026-UFCI-R-UNSA

**SEÑOR
MG. JUAN CARLOS RAYMUNDO NIZAMA
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Presente. -**

ASUNTO: Difusión de los avances y resultados de CI -II Trimestre

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en el marco de la Directiva N.° 006-2019-CG/INTEG de la Contraloría General de la República, que establece la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, solicitar su apoyo para la difusión de la información correspondiente a los avances de dicho sistema. Al respecto, la citada Directiva dispone la difusión trimestral de los avances y resultados de la implementación del Sistema de Control Interno a los funcionarios y servidores de la entidad, a través de los canales de comunicación institucionales disponibles.

En ese sentido, agradeceré se sirva disponer la publicación de la información adjunta en el Portal de Transparencia Institucional, en la sección **Control Interno**, así como su difusión a través de los correos electrónicos institucionales del personal docente y administrativo.


Para tal efecto, se adjunta el siguiente documento:

- **Informe N.° 004-2026-UFCIR/UNSA**, que contiene los avances y resultados de la implementación del Sistema de Control Interno correspondientes al segundo trimestre del año 2026.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**INEZ OLIMPIA SAENZ CAJALEON
COORDINADORA (E) DE LA UNIDAD FUNCIONAL
DE CONTROL INTERNO**



INFORME N° 004-2026-UFCI-R/UNSA

A : Dr. Hugo Rojas Flores
Rector de la Universidad Nacional de San Agustín
DE : Inez Olimpia Saenz Cajaleon
Coordinadora (e) Unidad Funcional de Control Interno
ASUNTO : Implementación del Sistema de Control Interno -
II Trimestre 2026.
FECHA : Arequipa, 7 de Julio de 2026.

Me dirijo a usted, para informarle sobre las acciones más resaltantes efectuadas por la Unidad Funcional de Control Interno durante el **II Trimestre 2026**, relativo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

1. BASE LEGAL:

Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, aprueba la Directiva No. 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y sus modificatorias.

2. TRABAJO REALIZADO:

Durante el periodo comprendido entre Abril y Junio del presente año, se efectuado el seguimiento a la implementación de las Medidas de Remediación y Control de forma permanente, orientando y recabando información respecto a los avances en las diferentes dependencias universitarias.

3. RESULTADOS: A continuación detallamos algunos logros resaltantes del presente trimestre:

a. En Medidas de Control:

- La Dirección de la Escuela de Posgrado viene promoviendo la acreditación de programas de posgrado, iniciando coordinaciones con la Oficina de Gestión de la Calidad y Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.
- El fortalecimiento de las acciones de Tutoría para la identificación y tratamiento de dificultades psicopedagógicas en estudiantes, que se viene dando a través de la Dirección de Desarrollo Docente, Dirección de Bienestar Universitario y Dirección de Servicios Académicos.
- Se continúa con la regularización de Actas de Notas a nivel de pregrado, posgrado y postítulo.
- Saneamiento de Liquidaciones de obras pendientes. En lo que va del año, se han liquidado 14 de 30 obras pendientes de liquidación (según compromiso con MINEDU), quedando 16 obras actualmente en proceso de validación y revisión por la Oficina de Contabilidad, para su posterior trámite de liquidación.
- Se viene trabajando para lograr el cierre de proyectos de investigación provenientes del primer concurso de subvención de investigaciones (2016).
- La Oficina de Gestión de la Calidad viene realizando acciones para la sostenibilidad de las condiciones básicas de calidad en la Universidad.

- Extender los programas de Bienestar Universitario a los alumnos de Posgrado y Segundas Especialidades.
- Se cuenta actualmente con una Directora (Médico) encargada de la gestión del Centro Médico Universitario Pedro P. Díaz.
- Se cuenta con un proyecto de Reglamento para los centros médicos de categoría I-3 de la Universidad. El documento se encuentra en revisión.
- Los nuevos estudiantes (2026) de todas las Escuelas Profesionales han recibido charlas de inducción (propedeútica), sobre los servicios que ofrece la Universidad en general, y respecto a la currícula de estudios, el perfil y competencias del futuro profesional, según corresponde a cada especialidad.
- La Oficina de Gestión de la Calidad, viene coordinando y asesorando a las Escuelas Profesionales para la acreditación y su sostenibilidad, principalmente de los programas profesionales que según norma tienen la obligación de estar acreditados.

b. Medidas de Remediación:

- Se ha elaborado el Proyecto de la directiva de Código de Ética y Conducta, documento que se encuentra en revisión a cargo de la Unidad de Modernización.
- Se ha aprobado la Directiva: "Gestión de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción y Solicitudes de Medidas de Protección al Denunciante Tramitadas en la UNSA" mediante Resolución de Consejo Universitario N° 047-2026 del 05 de febrero del 2026.
- Se viene revisando el proyecto de la directiva para el otorgamiento de reconocimientos de los funcionarios y servidores que participan efectivamente en la implementación de medidas de control y remediación.
- Se viene elaborando una directiva interna para la organización y gestión de archivos de la universidad.
- Se ha aprobado el Plan de Continuidad Operativa 2026 al 2029, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 206-2026, del 29 de abril de 2026.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento.

Muy atentamente,


INEZ OLIMPIA SAENZ CAJALEON
COORDINADORA(e) DE LA UNIDAD FUNCIONAL
DE CONTROL INTERNO

